

SALE TODOS LOS DIAS.

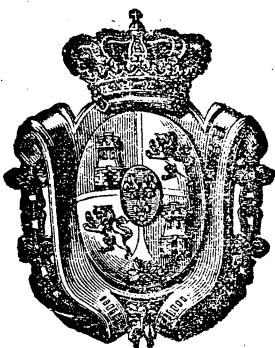
Se suscribe en Madrid en el despacho de la Imprenta Nacional, y en las provincias en todas las Administraciones de Correos.

Precios de suscripcion en Madrid.

Por un año.....	260 rs.
Por medio año.....	150
Por tres meses.....	65
Por un mes.....	22

PRECIOS DE SUSCRICION.

<i>En las provincias.</i>	
Por un año.....	360 rs.
Por medio año.....	180
Por tres meses.....	90
<i>En Canarias y Baleares.</i>	
Por un año.....	400
Por medio año.....	200
Por tres meses.....	100
<i>En Indias.</i>	
Por un año.....	440
Por medio año.....	220
Por tres meses.....	110



# GACETA DE MADRID.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

La Reina nuestra Señora (Q. D. G.) y su augusta Real familia continúan en esta corte sin novedad en su interesante salud.

PARTE NO OFICIAL.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

SUIZA.

Lígano (Tessino) 1º de Junio.

El gran consejo ha adoptado en sus últimas sesiones las mismas instrucciones para la diputacion en la Dieta que el año pasado, en punto á los jesuitas y á los conventos. La diputacion deberá por consiguiente insistir para que Lucerna expulse á los jesuitas.

El gran consejo ha dado asimismo á la diputacion tessinesa el encargo de exigir que los cantones que tienen capitulaciones militares con los Gobiernos extranjeros sean invitados á no renovarlas, porque estas capitulaciones, en concepto del gran consejo, no son ya compatibles con el espíritu del siglo y con las instituciones libres de la Suiza.

El cardenal Gaipuck, arzobispo de Milan, acaba de dirigir al canton de Tessino una protexta contra las medidas tomadas por el consejo de Estado relativamente al seminario de Poleggio. El documento concluye con estas líneas:

«Interponemos una formal protexta contra las medidas del Gobierno tessinés; le declaramos responsable de todas las consecuencias que puedan sobrevenir, y nos reservamos hacer valer del modo que creamos más conveniente los derechos de nuestra iglesia y nuestros derechos episcopales, lastimados por un hecho violento que nosotros y todas las personas justas é imparciales juzgamos ilegítimo y arbitrario.»

El Gobierno actual ha adoptado desgraciadamente la máxima de no ponerse de acuerdo con las autoridades espirituales para los negocios eclesiásticos, y de querer hacer las leyes imperiosamente por sí solo. Esta máxima, contra la cual hemos reclamado varias veces, como lo exigía nuestro deber episcopal, empieza á producir amargos frutos. ¡Quiera Dios que no los produzca todavía mas amargos y mas perniciosos! (Gac. de Augsb.)

POLONIA.

Cracovia 4 de Junio.

El Emperador Nicolas esperó á unos mil pasos de la frontera á la Emperatriz. En el acto de la llegada, S. M. se dirigió hácia los caballos, los detuvo por la brida y abrió la puertecilla del coche. Todos cuantos se hallaban presentes fueron testigos de una escena verdaderamente tierna. El Czar entró en el coche y se sentó al lado de la Emperatriz. Estaba lleno de gozo.

Habiéndole sido presentados unos 30 campesinos, el Emperador, que era sabedor de que habian permanecido fieles al Gobierno durante las últimas turbulencias, les colmó de alabanzas, encargándoles no cometiesen ningun exceso con sus señores, pues la autoridad tenia medios suficientes para hacer justicia á sus quejas y castigar á los culpables. En seguida dió á cada uno un rublo de plata, 10 ducados á los que habian detenido á los campesinos que fueron de la Galitzia, y ofreció premiar á todos con medallas de plata. (Gaceta de Woss.)

AUSTRIA.

Viena 5 de Junio.

A consecuencia de las conferencias diplomáticas de Berlin, el Emperador Nicolas ha aprobado todas las proposiciones del Austria concernientes á Cracovia, y S. M. I., segun se dice, ha conferido al Austria plenas facultades para que obre como guste.

El mismo Emperador Nicolas es el que ha arreglado con toda intencion el itinerario de la Emperatriz por una parte de los Estados austriacos.

Se dice tambien que despues del casamiento de la Gran

Duquesa Olga, el Emperador pasará á Alemania, y descansará en Viena. (Gac. de Augsb.)

GRAN BRETAÑA.

Londres 12 de Junio.

Toma incremento la opinion de que cualquiera que sea la suerte que tenga el bill de coercision de la Irlanda, el Ministerio permanecerá en su puesto el resto de la legislatura, de donde nace la gran confianza de los especuladores, porque na la afecta tanto el valor de los fondos públicos como los acontecimientos que pueden influir en la estabilidad del Gobierno. (Globe.)

Corren rumores en los círculos militares de que nuestro sistema militar va á sufrir grandes modificaciones. Entre las mejoras que al parecer deben introducirse se cita el establecimiento de una escuela en Chelsea para formar buenos instructores en los regimientos. (Id.)

Se asegura que el 17 ó el 19 de este mes habrá una gran revista en Hyde-Park en honor de S. A. Ibrahim-baja. Los húsares del 7, la artillería Real, en union con la infantería y la caballería de los guardias de corps, ejecutarán diferentes maniobras. Se dice que los batallones que deben figurar en la revista conservan para este dia las municiones que se les entregaron para los ejercicios de fuego. (Id.)

FRANCIA.

Paris 13 de Junio.

La Cámara de los lores continuó el miércoles el debate sobre la ley de cereales, y ha vuelto á aplazarla. En la Cámara de los Comunes lord Lincoln, secretario de Estado de Irlanda, presentó tres bills relativos al arreglo de las relaciones entre los propietarios y los arrendadores en Irlanda. Ha sido autorizada la presentacion de dichos bills. En seguida se levantó la sesion por no haber número suficiente de representantes. (Debats.)

La Gaceta de correos de Francfort anuncia que el Rey de Prusia y el Emperador de Rusia pasarán á Viena en el próximo mes de Setiembre. (Id.)

El Monitor argelino del 6 confirma en pocas líneas las noticias que hemos publicado en nuestros últimos números, y que inducen á suponer duradera la pacificacion recientemente conseguida en el Dabra, el Ouarensenis, el Djebel-Amour y todo el país ocupado por los Ouled-nails.

Hé aqui lo que dice el Monitor argelino acerca del estado de los asuntos del Oeste:

Aunque el último correo de Oran nos haya traído pocas noticias, fácilmente se echa de ver que continúan obteniéndose los resultados mas favorables en dicha provincia. El general Pellissier estaba concluyendo la organizacion en el bajo Dabra; el coronel Lello se hallaba entre los cheurfa de los flitas, y por último en el Sur la columna móvil á las órdenes del coronel Renault habia marchado en persecucion de Abd-el-Kader, y en este momento debe hallarse mas allá de Stitten.

La posicion del ex-emir continúa siendo un misterio. ¿Ha entrado en Marruecos, ó aguarda la Deira en la extremidad de nuestra frontera? Sea lo que quiera, las fuerzas de nuestro enemigo se hallan reducidas á un cierto número de ginetes y de caballos que ha diseminado en su marcha, y lo mas que le queda puede llegar á un centenar de hombres, y no en el mejor estado.

Dícese que Bel-Hadj-Seghrir y Bou Maza se han reunido á él. La Deira parece que efectúa penosamente su retirada á través de Marruecos. Han corrido rumores de que al pasar por las montañas que cierran la ensenada del Malouya ha sido atacada por los kabilas, matándole algunos hombres y apoderándose de varias caballerías. Es probable haya llegado ya á los Mtalassas, á unas 30 leguas de la frontera. (Id.)

Escriben de Petersburgo en 1º de este mes:

Algunos periódicos rusos y extranjeros han anunciado que el cólera ha aparecido en diferentes puntos de la frontera de la Rusia europea. Esta noticia carece de todo fundamento. La epidemia en cuestion no se ha acercado á nuestras fronteras. (Id.)

Se han recibido por el navío Prince-of-Wales en Inglaterra noticias del Cabo de Buena Esperanza, que alcanzan al 15 de Abril. En dicha fecha se estaban haciendo con la mayor actividad preparativos para empezar vigorosamente la guerra contra los cafres, y aunque todavía no habian empezado las hostilidades, se esperaba por el primer correo noticia de haberse dado principio á ellas. Se han reunido mas de 3000 hombres en los puestos avanzados para hacer frente á las tribus de los naturales. Dicese que la mayor parte de los gefes se arrepienten amargamente al ver el estado á que hoy han llegado las cosas; los ancianos que los gobiernan atribuyen todo el mal al ardor intempestivo de los jóvenes guerreros, y es de creer que despues de una primera leccion se someterán inmediatamente y aceptarán las condiciones que se les quiera imponer. (Id.)

El ministerio Peel acaba de experimentar una pequeña derrota en la Cámara de los lores, sobre el proyecto de ley relativo á la pension de lord Hardinge, gobernador general de la India, y á la de lord Gough, capitan general de las tropas. La compañía de las Indias habia acordado á estos dos generales una suma anual por via de pension vitalicia; el Gobierno otra suma igual, trasmisible despues de su muerte á sus dos primeros hijos. El Ministerio ha pedido al Parlamento que no se le pagase la pension á lord Hardinge, y que la de lord Gough se redujese á la mitad, mientras ambos no fuesen pensionados por la compañía de las Indias. La Cámara de los Comunes habia adoptado este sistema, pero los lores lo rechazaron por una mayoría de 10 votos como mezquino é indigno del Gobierno.

Segun los usos parlamentarios de Inglaterra, parece que no puede volver á la primera Cámara una ley de Hacienda votada por ella y enmendada por la de los lores; y por consiguiente el Ministerio tendrá que presentar otra nueva. (Corr. de Ult.)

Recordarán nuestros lectores que un tal Warner habia manifestado al almirantazgo inglés haber inventado un medio de destruir las escuadras y las fortalezas de una nacion enemiga. El almirantazgo habia nombrado una comision formada de varios oficiales, y entre ellos del coronel Chalmer; pero habiendo sido reemplazado este último por sir Thomas Hactings, el inventor rehusa aceptar por juez al nuevo comisionado, y declara en una carta dirigida al lord Ellenborough: «que puede destruir fácilmente toda escuadra enviada al mar por la Inglaterra, inutilizar todas las fortificaciones que se acaban de levantar en las costas de la Gran Bretaña, y hacer impracticables todos los puertos y rios del Reino Unido.»

El mismo Warner declara que si no se hace justicia á su demanda, está resuelto á publicar su invencion, por graves que sean las consecuencias.

Estas amenazas han parecido tan graves al almirantazgo inglés, que lord Ellenborough depositó en la Cámara de los lores la carta que Warner le dirigió. (Id.)

La fuerza exacta de los destacamentos expedidos en Inglaterra para dar guarnicion en la parte del territorio del Oregon, en que tiene establecimientos la compañía de la bahía de Hudson, se compone de 300 hombres del 6º regimiento destinados á ocupar el fuerte Yor al mando del mayor Crofton, y que van á Cork á embarcarse en el Bleinheim, y de un destacamento de zapadores-minadores despachado en Deptford, que se embarcará en el mismo buque.

Los soldados que componen este destacamento han sido elegidos expresamente, y no hay uno entre ellos que no sea capaz de trazar por sí mismo su marcha y servirse de un mapa. Los sargentos han recibido cronómetros, tienen las mismas instrucciones que se darian á oficiales y estan autorizados para hacer todas las requisiciones de que puedan haber menester en su marcha. (Id.)

De Valparaiso escriben el 1º de Abril:

Esta ciudad, tan pacífica de ordinario, ha sido teatro de un motin muy serio con motivo de las elecciones. En el barrio de la Almeudrada, habitado principalmente por los radicales del país, habiendo tratado la policia de separar el gentio que se agolpaba al lugar de la eleccion, tuvo que hacer uso del sable y herir á algunas personas, de lo cual resultó un tumulto que obligó la tropa á intervenir. La insurreccion se iba generalizando, cuando llegó el gobernador Prieto, y poniéndose á la cabeza de los soldados, cargó con vigor á los rebeldes y los derrotó completamente matando nueve hombres, hiriendo á muchos, y haciendo prisioneros á muchos mas.

Durante algunos momentos en que los insurreccionados habian comenzado á saquear los almacenes y forzar la entrada de las casas, propusieron al gobernador los comandantes de los buques de guerra Daphne, corbeta inglesa, y Genio, bergantín frances, desembarcar soldados y marinos para proteger las per-

sonas y bienes de los súbditos ingleses y franceses; pero no fue necesario este socorro, porque el gobernador Prieto pudo sofocar fácilmente con sus tropas la insurrección. Las lanchas de los dos buques pasaron la noche armadas cerca del muelle, dispuestas su gente a saltar á tierra á la primer orden.

Uno de los batallones de la guardia nacional se negó á marchar, y al día siguiente 20 de los mas revoltosos fueron conducidos al puente San Jaime, en donde fueron azotados públicamente por mano del ejecutor ordinario, castigo prescrito por el código chileno contra el que se niega á obedecer estando sobre las armas. (Id.)

Acaba de llegar á Inglaterra el *Filemon*, que salió de Montevideo el 20 de Abril. Las noticias que trae, y que acabamos de recibir en el momento de entrar nuestro número en prensa, son importantes. Ha estallado una revolución entre los insurrectos de Montevideo, en donde ha entrado Ribera el 2 de Abril en medio de la mas espantosa confusion. Por hoy no tenemos tiempo para entrar en mas detalles. (Id.)

Mientras llegan los debates que deben tener lugar en la Cámara de los Diputados sobre los asuntos del Líbano, publicaremos las noticias que llegan de este desventurado pais. La administración de Chekib-Effendi va consumando la ruina y exterminio de los cristianos. El desarme de estos los ha puesto respecto de sus enemigos, que quedaron con la posesión de sus armas, en una situación desesperada. Asi es que todos los maronitas que han podido realizar una suma suficiente, han abandonado el pais natal, y la mayor parte de ellos se refugiaron en Egipto. Los que no han podido dejar sus tierras, se han hecho siervos de los drusos, y trabajan para sus nuevos señores sin recibir ningun salario. Un gran número ha abjurado la religion católica y abrazado la musulmana; los mas diestros se convirtieron al protestantismo, é hicieron la profesion de fe entre las manos del coronel Rose, cónsul británico en Beirut.

La tiranía de los drusos se manifiesta por los actos mas crueles hacia aquellos que han permanecido fieles al catolicismo. Se habia creído prevenir sus violencias estipulando que los cristianos, colocados bajo la administración del kabacan druso, pudiesen apelar de sus sentencias para ante el bajá de Saida; pero ¡vaya precaucion! No solo impiden los drusos con sus amenazas á los cristianos el recurrir á aquella autoridad, sino que cuando sucede que un maronita, arrojando las mas siniestras predicciones, expone al tribunal del bajá agravios incontestables, no deja de perder su causa, y á su vuelta le hacen los drusos expiar bien cara la audacia de haber denunciado sus violencias, y hasta extienden su venganza á todos sus parientes y amigos. Hace poco tiempo, con motivo de un hecho de esta especie, fueron asoladas todas las propiedades de los maronitas de todo un distrito. Por último, se anuncia que los jeques drusos se han reunido recientemente y han resuelto matar á todos los cristianos. (Idem.)

Tenemos á la vista el parte oficial publicado por el Gobierno ruso sobre las últimas operaciones del Cáucaso. Inútil es decir que en este parte se exponen los hechos de un modo enteramente favorable al ejército ruso. Sin embargo, á través de estos pomposos boletines se trasluce la verdad. Asi, el hecho de tribus numerosas reunidas en bandas de 15 á 20,000 caballos sacados del Daghestan por Schamil es una prueba de la inmensa influencia que este jefe ejerce en aquellas comarcas. Estas tropas estan ahora provistas de cañones, de que carecian antes. En otro tiempo no inspiraban inquietud alguna, hoy preciso es tenerlas en cuenta: la lucha es viva y encarnizada, y si los rusos avanzan un dia, tienen al otro que retroceder. Añádase que la Circasia hace ahora causa comun con el Daghestan, y que las inteligencias que Schamil ha logrado establecer entre los pueblos de las orillas del mar Negro y del Caspio amenazan de un modo muy serio á la Rusia. Los mismos generales confiesan que no serán en realidad dueños del pais mientras no se haya aniquilado la poblacion existente. Tal es la verdadera situacion de las cosas. (Id.)

Escriben de Bolonia el 6 de Junio:

La noticia de la muerte de Gregorio XVI llegó aquí ayer

tarde, y al punto se tomaron precauciones militares para reprimir cualquier tentativa de desorden. El cardenal Oppizoni, nuestro arzobispo, partirá mañana para Roma; pero el cardenal Vanicelli Cajoni, delegado de la provincia, no se pondrá en camino hasta despues de la llegada del pro-delegado que debe gobernar en Bolonia durante el interregno. Se asegura que el Gobierno de nuestra provincia está destinado á Monsiñor Arsenisi, delegado actual de Maserate.

Se ha descubierto una conspiracion en Ancona: muchos militares, y entre ellos cinco oficiales, han sido presos.

La *Gaceta oficial del reino de Polonia* anuncia que SS. MM. el Emperador y la Emperatriz de Rusia hicieron su entrada en Varsovia el 2 de Junio. S. A. I. el Príncipe Pedro de Oldemburgo, de vuelta de su viaje al extranjero, los aguardaba en esta capital hacia algunos dias. El Príncipe se apresuró á salir al encuentro de SS. MM.

El comandante del fuerte de Ham y los dos porteros de golpe estan á cubierto de las pesquisas dirigidas contra ellos á consecuencia de la fuga del Príncipe Luis Bonaparte. El doctor Conneau queda solo en el proceso; ha elegido por defensor á Mr. Nogent-Saint Laurent. Los debates se abrirán ante el tribunal de Assises de Amiens.

Despues de la celebracion del matrimonio de la Princesa Olga con el Príncipe de Wurtemberg, que se verificará el mes próximo, el Emperador Nicolas se dirigirá á los baños de Kissingen.

Se atribuye un doble motivo á la presencia de lord Cowley en Londres: despues de dar al Ministerio su voto en la cuestion de cereales, se cree que conferenciará con lord Aberdeen sobre las diferencias que existen entre Méjico y los Estados Unidos.

El 17 ó 19 habrá una gran revista de tropas en Hyde-Park en honor de Ibrahim-Bajá.

Cuéntase en Alemania una anecdota referida por los judíos rusos. Cerca de Cronstadt presenciaba en el año anterior el Emperador Nicolas las maniobras de una division de la escuadra rusa, y hacia le mostrasen los marineros dignos de recomendacion por su destreza. El mismo vió á dos que llamaron su atencion; y en el acto nombró á uno capitán y al otro teniente de navio. Entonces el contralmirante que mandaba la escuadra se acercó y advirtió al Emperador que aquellos dos marineros pertenecian á la religion judaica. El Czar no por eso quiso retirar su palabra; mandó á los marineros se presentasen á él, y les dijo:

«Os confirmo en el grado que os he conferido é condicion de que en el acto abraceis el rito griego.» Los dos jóvenes guardaron silencio y bajaron la cabeza. El Emperador frunció las cejas, y les mandó con severidad se retirasen. Los dos marineros se dijeron en voz baja algunas palabras, y arrojándose á los pies del Emperador le suplicaron les concediese la gracia de darle una pequeña muestra de su habilidad en el arte de nadar. El Czar, que aprecia mucho que sus marineros sepan nadar, les contestó que se lo permitia. Inmediatamente los dos jóvenes se sumergieron en el agua, y no volvieron á aparecer; se habian ahogado voluntariamente. (Gac. de Augsb.)

Se dice que el Virey de Egipto ha enviado á llamar á su hijo Ibrahim, y que ha salido en direccion de Marsella el vapor *Nilo* para que conduzca al Príncipe. (Id.)

Los campesinos de la Stiria, los que pertenecen á la raza wenda, empiezan á rehusar someterse á la servidumbre. En la Bosnia el estado de los ánimos da indicios de que en breve debe estallar algun movimiento. (Id.)

La sociedad del Lloyd austriaco ha recibido orden superior de invitar á Ibrahim-bajá á que verifique su regreso por la Alemania y Trieste, para que pueda convencerse por sí mismo de la importancia de esta última plaza para el Egipto y las ventajas que presenta el sistema de Mr. Waghorn. El Gobierno austriaco habria prometido hacer cuanto esté de su parte para decidir al Príncipe egipcio á aceptar la invitacion. (Gac. de Colonia.)

## NOTICIAS NACIONALES.

Barcelona 14 de Junio.

Esta tarde ha regresado á esta plaza S. E. el capitán general. (Fom.)

Esta mañana la procesion que ha salido del santo hospital llamaba la atencion por el numeroso acompañamiento de sus tres pendonistas; y por la tarde la de la parroquia de Santa Maria del Mar presentaba un aspecto magnífico con unos 500 tejedores vestidos con el mayor aseó, guardando ejemplo de compostura, y mas de 200 hachas que precedian el pendon confiado al Excmo. Sr. capitán general en representacion de S. M., y ademas de otros pendonistas, formando el conjunto un séquito de 3 á 900 hachas con seis músicas militares. (Id.)

Sevilla 15 de Junio.

En la tarde del domingo 7 tuvimos el gusto de visitar el presidio de esta capital, y no solo hemos visto confirmado el excelente concepto que nos merecia, y de que ya otra vez dimos cuenta á nuestros lectores, sino desmentido el que en España no hay buenos establecimientos penales. Nos acompañaban el señor marques de Sobremonte, comandante y mayor D. Martín Lérica, quienes, con el celo y amable carácter que les distinguen, hicieron se nos mostrasen los ricos y variados productos de aquella gran fábrica. Ya los conoce Sevilla, como que en mucha parte los consume, y como que actualmente está admirando las muestras que de ellos se hallan en la exposicion pública.

Fuera injusto el hacer particular elogio de alguno de los distintos talleres; pues que todos rivalizan en buen orden, y no cabe mayor perfeccion en sus efectos. El número de telares es considerable, y en ellos se encontraban riquísimas cintas de seda, finísimos géneros de hilo, mantelería y cañamazo. El obrador de carruajes y talabartería nos ofreció inspeccionar dos tíbulos perfectamente contruidos, con una hechura elegantísima, con un charol que en nada desmerece al de los coches de Francia ó de Inglaterra, y con unas guarniciones de mucho mérito. En la zapateria encontramos muy buenos trabajos, y que se venden á un precio baratísimo. Prolija seria nuestra tarea si hubiésemos de seguir refiriendo las manufacturas que lo merecen de cuantas vimos.

Notamos que recibian muy buen trato los infelices á quienes la suerte condujera á aquel recinto, y que ellos tributaban á sus gefes una veneracion y obediencia sin limites. Los ranchos tenían muy buen aspecto.

El edificio, que es magnífico, se halla todo en un estado de aseó, de decencia y aun de lujo, dignos de observarse. En los dormitorios habia hasta espejos y jaulas de canarios, y estaban los petates colgados en la pared á igual altura formando muy buena simetria. La botica es sin duda la mas elegante de Sevilla: está colocada en una habitacion de regular tamaño, amueblada con preciosos canapés de asiento carmesí, tiene en su testero una estanteria de hechura arabiga y un magnífico mostrador formado por una losa de mármol, á la que sostienen dos sierpes

## FOLLETTIN.

FERNANDO,

NOVELA ORIGINAL ESPAÑOLA.

CAPITULO TERCERO.

Amor.—Traicion.

(Continuacion.)

Apenas se habia sentado la joven, cuando, saliendo el malvado de su escondrijo, se lanzó como un tigre que abate su presa sobre la descuidada niña, quien ni aun tiempo tuvo de gritar. Estrechóla entre sus robustos brazos como si fuera en un lazo de hierro; atóla un pañuelo en la boca, y se puso á devorar con libidinosa mirada aquella hermosura celestial, realzada mas por la mortal palidez que cubria su rostro.

—¡Ya eres mía! exclamaba con furioso transporte; ¡ya eres mía! y se atrevió á estampar sus inmundos labios en los de la casta virgen, quien, desmayada como estaba, hizo un movimiento al sentir el impuro contacto de aquel monstruo.

Cogiéla en brazos, y ya se disponia á marchar, cuando oyó ruido de pasos y espuelas.

—Aunque sea el demonio en persona, dijo soltando su preciosa carga, no la ha de salvar ahora.

Sacó su puñal, agachóse detrás de un banco, y esperó al oportuno que tan poro á propósito iba á interrumpirle, cuando ya casi habia conseguido sus deseos. Tan infernales y tan sanguinarios eran los pensamientos que se agitaban en su cabeza, que habia decidido matar primero á Isabel, si esta daba alguna señal de volver en sí antes de haberse librado del hombre que llegaba.

Pero de repente vió brillar luces hacia el castillo, y oyó clara y distintamente las voces de «al cenador de Oriente.» Levantó entonces su puñal sobre el pecho de la inanimada doncella; pero reflexionando la inutilidad de su crimen, con el que

perdia toda esperanza, se contuvo, saltó la barda y desapareció en el momento mismo en que llegaba la persona, cuyos pasos antes habia oido.

Era Fernando quien, deseoso de averiguar la misteriosa cita que le habian dado, corria presuroso á salvar á su amada. Cuando tropezó con su cuerpo inanimado y tan frio como el mármol, levantóla con fuerza sobrehumana, y principió á gritar como un loco.

—Isabel, Isabel, soy yo, Fernando tu amante!... ¿Qué te sucede? ¿Por qué estás así?

De repente se vió rodeado de luces y de gente armada, quienes, dirigiéndose á él con el duque á la cabeza, quedaron absortos y parados.

—¡Infame, exclamó el duque dirigiéndose al paje; ¿qué haces aquí?

—Señor, respondió este, he venido á salvar á Doña Isabel.

—¡A salvarla, miserable! ¿De quién? ¿De qué peligro?

—Lo ignoro, señor. Acabo de llegar en este momento, como sabeis, y gracias á un aviso misterioso, he venido y la he encontrado desmayada.

—¿Y piensas escaparte con ese subterfugio? Soldados, atadle y conducidle á un calabozo: yo averiguaré lo que has venido á hacer aquí y... ¡ay de ti si mis sospechas son ciertas!

—Matadme, señor, matadme, exclamaba el joven en la mayor exaltacion; si desconfiais de mí, si me creéis tan malvado, tan infame que sea capaz de atropellar á una doncella que es hija vuestra, pasadme con esa espada y me hareis un gran favor.

—No, malvado, no quiero mancharme con tu sangre: el verdugo es el que te espera.

—Señor, exclamó Gonzalo cayendo de rodillas á los pies del irritado duque, perdonadle; dadle tiempo para justificarse, porque no puede ser culpable de tan feo crimen.

—¿Pues á qué ha venido aquí? repuso el duque rebuzando á Gonzalo.

—A deshonrar á vuestra hija, respondió Pedro presentándose de repente.

—¡Miserable! exclamaron á un tiempo Fernando y el anciano.

—Sí, ¡á deshonrarla! Dadme las gracias, señor, porque he evitado tamaño crimen.

—¿Luego has sido tú quien me ha avisado para prevenir el delito? repuso el duque.

—Yo he sido, señor, quien, habiéndolo sabido de una manera milagrosa, he cumplido con mi deber. Os repito que Fernando ha querido deshonrar á vuestra hija, y en prueba de ello esta benda puesta sobre los ojos dice mas que lo que yo pudiera decir.

Efectivamente la joven conservaba aun la benda que la habia puesto el malvado.

—Gracias, dijo el duque; yo premiaré tu celo como mereces. Llevad al punto á ese hombre, y aseguradle bien.

—Perdon, señor, exclamaba Gonzalo; ese hombre miente.

—¡Llevadle, digo! repuso el duque.

Y los hombres de armas se llevaron á Fernando seguido de Gonzalo, quien no cesaba de repetirle:

—No desconfies; eres inocente, y Dios vuelve por la inocencia.

—Gracias, padre mio, respondió Fernando enternecido. Volvió poco á poco Isabel en sí, y entre sus criados y doncellas la llevaron á su habitacion.

CAPITULO CUARTO.

El juicio.

—¿Ves, Bermudo, cómo tus pronósticos no han salido verdaderos?

—¿Por qué no?

—Porque siempre nos has estado moliendo la cabeza con que Pedro es tan malo como el anticristo, y hasta ahora no has acertado mucho que digamos.

—Hasta el fin nadie es dichoso.

—Es verdad. Puedes tú ser como uno que se tenia por profeta, y cuando queria hacer una de sus habilidades, encontraba á un convido y le decia: dentro de tres dias va á llover; encontraba á otro pasado aquel tiempo, y le decia lo mismo; luego á otro y á otro, hasta que al fin acertaba. Si esperas hasta el dia del juicio no será extraño que aciertes; porque nadie en el mundo es tan cabal que no se escurra alguna vez.

doradas. Se está disponiendo para escuela un local dilatado, y cuya pintura es de un gusto exquisito.

La enfermería se encuentra cual pudiera desearse. ¡Qué consuelo sintió al verla nuestro corazón! Aquellos desgraciados tenían allí cuantos auxilios pudiera ofrecerles la caridad misma de sus familias: el que de ellos naciera en la opalencia no se veía precisado á sufrir un lecho de piedra, su cabeza descansaba sobre blandos reclinatorios, y á su cuerpo lo cubrían finísimas telas; y el que siempre fue pobre siquiera en aquellos amargos momentos disfrutaba el regalo posible á que sus dolencias le hacían acreedor. Por el aire que allí se respiraba, difícil sería conocer que era la mansión de los enfermos; ni el mas pequeño miasma se percibía en la atmósfera; unos conductos situados contra el suelo y á regular distancia la renovaban continuamente.

También nos agradó mucho la música del establecimiento, y la creemos muy útil para en algún tanto distraer de sus justos pesares á los confinados. Se compone de estos, y á la mayor parte ha sido necesario enseñarlos. La oímos tocar durante la última lista, y por cierto que hasta en esta tenemos bastante que elogiar, pues para pasarla se usaron la misma formación y movimientos que la táctica militar dispone para los batallones del ejército. Son muy notables el buen orden é instrucción que á los sargentos deben sus brigadas.

Tenemos por muy seguro que en el presidio de Sevilla se llena el objeto de la ley. En él se enseña á trabajar al que tuvo la desgracia de no haberlo aprendido; se le hace al holgazán perder su hábito; se cultiva la inteligencia de los que concurren á sus aulas de primeras letras ó de dibujo, y se procura así moralizarlos á todos. Pero aun todavía se extienden mas allá sus beneficios, pues desquitando al presidiario esclamente una pequeña parte del producto de sus trabajos, con la que se logra mantener el establecimiento sin gravar al Estado, y hasta resultando un excedido sobrante, se le entrega el resto al darle la licencia, pudiendo servirles de auxilio para continuar viviendo después en la sociedad. (D. de S.)

### MADRID 20 DE JUNIO.

Continúa el proyecto de mejoras generales de Madrid, presentado al Excmo. ayuntamiento constitucional por el regidor del mismo D. Ramon de Mesonero Romanos.

#### Tercer trozo.

El trozo tercero, ó sea el comprendido entre las calles de Toledo y la Mayor, encierra otra clase de población, no tan bulliciosa ni infeliz, si bien separada del centro brillante de la capital. La mayor regularidad de las calles, el tráfico mercantil que en ellas se observa, su animación y movimiento parece que están indicando la necesidad de facilitar la comunicación de este cuartel populoso con el de Palacio y demas centrales. A ello se oponen dos obstáculos importantes.

Es el primero el intrincado laberinto de callejuelas que desde Puerta de Moros á la calle de Segovia forma el antiguo barrio de la Morería, el cual, por muy interesante que parezca á los ojos del historiador ó del poeta, viene á ser con sus increíbles rodeos, sus empinadas cuestas y mezquinas chozas, un verdadero paréntesis de barbarie en medio de un pueblo culto.

El segundo inconveniente es el horroroso desnivel que media entre las calles de dicho barrio y contiguas de San Francisco, respecto á la de Segovia, que corre en el fondo entre aquellos barrios y los de Palacio.

Ambos inconvenientes necesitan urgente remedio. Para ello se hace preciso regularizar dicho barrio de la Morería bajo un plan bien entendido, trazando como base una calle recta, espaciosa y central, que, partiendo desde el altillo ó descampado de las Vistillas, delante del palacio del Infantado, venga á desembocar en la de Segovia por encima de la plazuela de los Caños Viejos, propiedad de la villa, y desde su terminación en ella enlazarla con un puente que, cruzando dicha calle de Segovia, vaya á buscar el nivel fronterizo por detras de la casa de los Consejos á la calle Mayor.

Esta idea, que parecerá peregrina, no es nueva ni impracticable,

ble, y no solo está puesta en uso en Bruselas, Génova y otras ciudades extranjeras donde hay grandes desniveles, sino que hasta ha sido ya propuesta para este sitio mismo por persona tan entendida en la materia como el célebre arquitecto del Real Palacio en el pasado siglo D. Juan Bautista Sachetti, en cuyo plano de obras Reales (que original se conserva en el archivo de la Real Casa) la vemos indicada en los mismos términos que la sola reflexion nos la habia hecho idear antes de tener conocimiento de este plano; y últimamente parece que también fue reproducida en un proyecto presentado á Carlos III por el corregidor de Madrid.

Con estas medidas importantes (para las cuales hoy mas que nunca creemos que presten facilidad los dueños de los solares y posesiones contiguas) cambiaria completa y prontamente de aspecto aquella parte interesante de Madrid, hallándose en comunicación directa y expedita con lo demas de la villa, y pudiendo adquirir la importancia que tienen las buenas calles y extensos edificios que forman los barrios de San Francisco y San Andrés. Solo los palacios y casas contiguas del Sr. duque de Osuna y del Infantado podrian decorar magníficamente la extensa plaza que desmontada y plantada se formaria delante de ellos, y que vendria á ser por sus excelentes vistas y ventilacion un precioso paseo, continuando luego por el descenso de las Vistillas hasta la puerta de Segovia.

Otro descenso ó paseo igual podria formarse en frente, del lado de la cuesta de la Vega; y entrando ambos dentro del recinto de la población, podria adelantarse la puerta ó barrera de Segovia hacia la cabeza del puente, con lo que quedaria regularizada y hermoseada la entrada de Madrid por aquel lado. Los paseos de dicha cuesta podrian luego continuar hasta enlazarse naturalmente con los nuevos del parque de Palacio.

Por último, en cuanto á rompimientos urgentes en este trozo solo nos ocurren, ademas de los generales de la Morería y su salida á la calle central que indicamos, la regularizacion de las tortuosas calles que conducen desde la del Sacramento á la de Segovia, y la rotura de otra desde la del Almendro á la Caba Baja.

#### Cuarto trozo.

Pertencen al cuarto y último trozo los antiguos cuarteles de Palacio y Alhigidos; y en el primero de ellos es donde actualmente el Real patrimonio ha emprendido obras tan importantes que contribuirán grandemente á cambiar el aspecto de la población.

Segun tenemos entendido, consiste el plan de ellas en romper por el pretil una calle ancha, continuacion de la de Bailen, que viene á desembocar en la de la Almudena ó Mayor: continuar ambas alas del Palacio por el lado del Mediodía, formando sendas galerías de arcos, que en la izquierda servirán para cuarteles, y en la derecha darán vista á los jardines, y cerrarán la perspectiva; y derribando el antiguo y maltratado edificio de la Armería, cerrar con una elegante verja la plaza del Palacio, de cuyo centro ha de partir una calle régia que conduzca directamente á la Mayor y salida de la Vega.

Para este grandioso proyecto hay que sacrificar, no solo el ya dicho edificio de la Armería, sino la parroquia de Santa Maria, que, aunque pequeña y de ningún valor artístico, es la mas antigua de Madrid; la casa llamada del Platero, y parte de las de Malpica, Bornos y alguna otra particular; pero en cambio quedan entre las nuevas calles trazadas extensos solares para edificar la nueva Armería proyectada á la izquierda, y gran número de edificios públicos y particulares, tan elegantes y suntuosos como merece su brillante situación.

El ayuntamiento de Madrid, secundando las grandiosas miras del Real patrimonio, está en obligacion de ponerse de acuerdo con el para prolongar la calle Mayor hasta la salida de la Vega; para empalmar alguna de las dos grandes calles que vienen de Palacio con el puente que proponemos de la calle de Segovia; para favorecer la construccion de buenos edificios, no solo entre todas aquellas calles, sino todo á lo largo de la cuesta en direccion á los jardines de Palacio; para terraplenar y plantar la hondonada conocida por la Tela, y establecer un nuevo caserío ó cuarteles, y para combinar en fin, auxiliado del mismo patrimonio y del entusiasmo y religiosidad del pueblo de Madrid, los medios oportunos, á fin de sustituir dignamente á su primitiva iglesia derribada un templo-catedral suntuoso y bello, tantas veces ideado infructuosamente para estos sitios.

Ambos intereses, los del Real patrimonio y los de la Villa, están tambien apremiados á terminar cuanto antes la plaza de Oriente con las manzanas que están trazadas á los lados del teatro, y á lo largo de la calle de Requena; y el primero habrá hecho mucho si concluye ademas el teatro, la obra de la Encarnacion y demas que ha emprendido.

La bajada de Santo Domingo que conduce á dicha plaza debe tambien sufrir completa trasformacion, convirtiéndose en un paseo de árboles y bancos, quitando los cajones de la plazuela, y obligándolos á retirarse á un mercado cubierto que debe construirse en el solar de los Angeles; y rompiendo una calle por detras de él hasta la de los Caños, y otra por detras de la Biblioteca hasta la de la Bola, frente á la de las Rejas, que tambien va á adquirir gran importancia con el Palacio que en ella ha proyectado S. M. la Reina Madre.

Las calles comprendidas en este trozo desde la plaza de Palacio hasta la puerta de los Pozos ó de Bilbao son de las mejor cortadas y niveladas de Madrid, y solo necesitan para su mejora el impulso natural que reciben de la colocacion sucesiva en ellas de establecimientos importantes y frecuentados, tales como el palacio del Senado, la universidad, colegio militar, cuarteles &c.

Convendria mucho colocar un nuevo mercado en la plazuela de los Mostenses, un cuartel y campo de maniobras en la montaña de Pio, y otro para caballería en San Bernardino, con otros edificios que tanta falta hacen, y que en aquellos barrios estaria oportunamente colocados.

#### Contra.

De intento, al recorrer los cuatro trozos que componen el círculo de Madrid, nos hemos detenido mas bien en los extremos, reservando el centro, cuya distribucion entre aquellos no podiamos hacer fácilmente, y que por su importancia nos parece objeto de una especial mencion.

Como el fin de esta memoria sea desenvolver la idea emitida de la mayor rapidez y facilidad de las comunicaciones interiores de la población, y como ya hayamos procurado indicar las que creemos mas importantes en las extremidades del radio, pasaremos á hacer igual estudio respecto á las calles del centro y su mas oportuno remedio.

Considerando á la Puerta del Sol como el punto céntrico de la estrella de calles que forman el casco de la villa, y reconociendo la facilidad de su comunicacion con los extremos de Norte y Levante, por medio de las anchas calles de la Montera y Fuencarral, Alcalá y Carrera de San Gerónimo, no hallamos igual expedicion en los de Mediodía y Poniente; pues aunque las calles de Carretas y Mayor son espaciosas, la primera termina al medio de la línea, y la segunda no conduce directamente al Palacio y Ministerios, que son los objetos mas marcados de aquella parte de la población.

Dejáse adivinar por lo tanto que, siguiendo nuestro sistema, proponiamos para en adelante, ó bien el ensanche proporcional de la calle de la Concepcion Gerónimo, que une á la de Carretas con la de Toledo, ó bien el rompimiento de una continuacion directa de dicha calle de Carretas por el corralon de la Trinidad á dar salida á la plazuela del Progreso.

La ampliacion indispensable y urgentísima en buena alineacion de las calles del Arenal, Preciados y del Carmen.

Y luego en la línea transversal, la no menos urgente de las de Jacometrezo, Peligros Ancha y Angosta, y la de la Cruz; para todas las cuales se han presentado y desaprovechado malamente excelentes ocasiones en estos últimos años.

El instinto particular de especulacion multiplicará luego estas comunicaciones, y hará mas productivos los centros del comercio, estableciendo un sistema de pasajes ó galerías cubiertas, no gratuitamente colocadas en sitios apartados, y que conducen á otros importantes, sino en aquellos que la necesidad y la conveniencia están indicando de tiempo inmemorial. Por ejemplo, y sin salir ó apartarnos de los mismos datos que hoy existen, seguiremos los antiguos callejones y pasadizos que deben abrirse, y que el interes del comercio debe convertir en pasajes de tiendas.

Empezando por el callejon, hoy cerrado, de la calle del Arenal á la Mayor, seguirá luego el de San Cristóbal, que está en frente, con sus varias ramificaciones con las calles del Vicario, Postas, Sal &c., que podrian formar un recinto de comercio como el de la Alcaicería de Granada.

—Como gustes; hoy no estoy para bromas ni para disputas.  
—Pues no creas tú que estoy de buen humor. ¡Qué diablo! Es cosa de desesperarse ver que van á quitar la vida á ese pobre Fernando sin poder auxiliarle, porque al fin y al cabo le han cogido en el hecho.... Si no lo hubiera visto no lo hubiera creído.

—Verdad es que hay cosas que aun despues de vistas no se pueden creer. Yo soy un necio, un ignorante; pero me atrevo á jurar que hay aqui algun misterio.

—¿Pero por qué no se defiende el paje?

—Porque no puede.

—Lástima es; yo le quiero de valde, aunque no sea mas que por la buena maña que siempre se ha dado para despachar moros. Y al fin y al cabo ha librado al duque la vida exponiendo la suya.

—Bien dije yo desde que oí que andaba por aqui esa condenada bruja, que de cuando en cuando suele aparecerse: una vez que se apareció se murió mi muger; otra por poco si acababan esos perros de sarracenos con el ejército en los montes de Málaga, y ahora mira lo que ha sucedido. No estaria de mas cogérla y quemarla viva para escarmiento de avechuchos de su ralea.

—Y, segun dicen, ella fue la que dió la carta al ballestero para que el duque fuese á sorprender al paje.

—Pero lo extraño es que entra y sale como quiere en el palacio sin que se sepa cómo ni por dónde.

—De todos modos, si es verdad que el paje se atrevió á tanto con la señora, le está bien empleado todo lo que le suceda; porque al fin es una bastardía, una infamia sorprender de noche á una muger ni mas ni menos que si fuera un saltador.

—Pues Doña Isabel está muy mala; porque no sé qué cosa se ha descubierto ademas. Creo que cuando supo que habia sido Fernando el que la habia sorprendido, cayó al suelo, y en medio del delirio dijo cosas que no debieron agrandar mucho al duque; porque mandó despejar la gente.

—El pobre Gonzalo está traspasado de dolor.

—Y sigue jurando y perjurando que Fernando está inocente del delito de que se le acusa.

—¿Sabes quién ha intercedido con el duque por la vida de Fernando?

—No.

—Admirate; nada menos que el judío.

—¿El?

—Sí.

—Pues no me gusta; esto quiere decir que ahorcar al pobre joven como á un perro; porque cuando ese zorro viejo ha dado ese paso, es porque ya conoce que no hay remedio ni esperanza.

—Confúndale Dios por siempre á él y á su maldita raza.

—Amen.

Los que así hablaban eran los dos criados del duque á quienes ya conocen nuestros lectores. Era el amanecer, y aquel mismo día era el juicio de Fernando, juicio de pura fórmula, en que la sentencia estaba decretada antes de oír la defensa del acusado, y en que el acusador, la parte y el juez eran una misma persona. Para dar á conocer si estaba ó no decretada la muerte del joven, basta decir que amaneció en medio de la plaza de Mediasidonia una alta horca, mandada levantar por el duque, y que un capuchino estaba dispuesto desde el día anterior para acompañar al condenado al patíbulo.

Un nuevo personaje interrumpió la conversacion de nuestros interlocutores.

—¿Qué hay García? le preguntó Bermudo con mucho interes.

—El duque acaba de recibir un billete en que le dicen que Fernando está inocente.

—¿Y qué ha hecho?

—Le ha rasgado, y ha mandado celebrar el juicio una hora antes de lo que tenia determinado.

—Pues entonces no hay remedio.

—Sí, bien podemos rezar un padre nuestro por el pobre muchacho.

Y al pronunciar estas palabras se levantaron y desaparecieron cada cual por su parte.

Dejamos á Isabel en el capítulo anterior en su gabinete rodeada de sus doncellas despues de haber recobrado el sentido.

—Hija mia, le dijo su padre ya que pudo hablar, cuéntame

nos todo lo que ha pasado, porque juro por Dios omnipotente castigar el ultraje que te han querido hacer de una manera tal que sirva de escarmiento á los nacidos.

Contó la doncella en breves palabras el suceso, y su padre continuó:

—Bien, hija mia, sin duda un ángel vela por tí; el brazo misterioso que te ha librado dos veces de infames asechanzas no es un poder humano, es sin duda un enviado de Dios para proteger tu inocencia.

—¿Y decís que está preso el culpable? dijo la doncella con voz casi imperceptible.

—Sí, hija mia, y pronto recibirá el castigo que merece.

—¿Y quién es? preguntó vacilando entre el deseo de saber el nombre de su ofensor y el horror que la inspiraba.

—No lo creerías, hija mia! Ha sido Fernando, á quien tanto hemos distinguido.

—¿Quién decís?

—Fernando.

—¡Oh, eso es una horrible calumnia! os han engañado; Fernando no puede haber cometido accion tan vil. Os lo aseguro, padre mio, conozco á Fernando, y desde luego juraria que está inocente.

—¡Inocente!... ¿no sabes que le hemos sorprendido en el acto de arrebatarte despues de cubrirte los ojos?

—¿Pero era él de veras? exclamó la doncella sin saber la que decía.

—¿Y á qué habia de engañarte?

—¡Esto es un sueño horroroso! ¡Es una infamia, una trama horrible!...

—No sino una verdad demasiado cierta.

—Decidme, decidme por favor que Fernando no ha cometido tan feo crimen.

—Comprendo tu inquietud: os habeis criado juntos, y siéntes ver al compañero de tu infancia convertido en un miserable, en un criminal aborrecible. No solo tenemos el precedente de haberle cogido in fraganti al consumar su horrendo delito, sino que ha sido encontrado un caballo detrás de las tapias del jardín, y la silla que llevaba era de Fernando.

(Se continuará.)



## AVISOS.

## TRIBUNAL DE COMERCIO.

Para la junta de graduacion de créditos de la quiebra de Don José María de Ugarte ha señalado el señor juez comisario el día 25 de este mes, á las once en punto de su mañana, en el salon de audiencias de este tribunal, situado en el primer piso de la gefatura política.

Lo que se hace saber á los señores acreedores, á fin de que concurrán á ella por sí ó por medio de apoderado autorizado competentemente; en inteligencia que de no verificarlo, podrá causarles perjuicio lo que se acuerde.

Madrid 18 de Junio de 1846.—José de Celis Ruiz.

## PARA MANILA.

La fragata *Victoria* saldrá desde el Puerto de Cádiz el día 30 del presente mes de Junio. Admite carga y pasajeros para los que tiene las mejores proporciones, segun lo tiene acreditado. Se despacha en Cádiz por D. Ignacio Fernandez de Castro, y en esta corte por D. Manuel de Anduaga, calle del Principe, número 11.

## ATENEO CIENTIFICO Y LITERARIO.

Esta corporacion celebra junta general el martes 28 del corriente á las ocho y media de la noche.

Lo que se avisa á los señores socios para que se sirvan concurrir.

Madrid 27 de Abril de 1846.—El secretario, José Joaquín Mateos.

## LICEO ARTISTICO Y LITERARIO DE MADRID.

La junta gubernativa ha dispuesto que desde el domingo 21 del corriente quede abierta al público la exposicion de bellas artes desde las ocho de la mañana hasta las dos de la tarde.—El secretario general, Manuel María Febrer.

Los acreedores á los bienes de la extinguida compañía de longistas que no hubiesen percibido el 10 por 100 del segundo diviendo que la comision tiene acordado repartir á los mismos, se servirán concurrir á cobrarlo presentando sus créditos justificativos con carpetas dobles en casa de D. Isidro Ortega Salomon, plazuela de la Leña, núm. 26, cuarto segundo.

## BOLSA DE MADRID.

Cotizacion del día 19 de Junio á las dos de la tarde.

## EFECTOS PUBLICOS.

No se han hecho operaciones.

## CAMBIOS.

Londres á 90 días, 36 7/8 din. Paris, 15-18 pap.

Alicante, 1/2 din. d.	Málaga, 1/2 din. d.
Barcelona á ps. fs., 1/4 b.	Santander, 1/4 din. b.
Bilbao, par din.	Santiago, par pap.
Cádiz, 1/4 pap. b.	Sevilla, par.
Coruña, par din.	Valencia, id.
Granada, 1/4 pap. d.	Zaragoza, 1/4 d.

Deseuanto de letras á 6 por 100 al año.

## PROVIDENCIAS JUDICIALES.

Por mi juzgado y escribanía del número de D. Pascual Seco se ha presentado escrito á nombre de Mr. Eugenio Sue, de nacion frances, haciendo presente que se habia propuesto publicar en España y en idioma castellano varias novelas que habia compuesto, y otras de que se ocupaba, y no lo estaban aun en idioma alguno ni en otra nacion: que esta publicacion pensaba hacerla en los folletines del periódico titulado el *Español* y tambien por volúmenes; y habiendo indicado á algunos su pensamiento le habian asegurado que otros periódicos intentaban reproducirlas en los suyos, lo que no podia permitir por ser contrario al derecho de propiedad, respetando la ley la literaria lo mismo que la de otra clase; en cuya vista, sin perjuicio de otro que mejor derecho tenga, he mandado hacer saber, segun lo hago por el presente, á los directores de periódicos y demas personas que se ocupen ó puedan ocupar en publicaciones de esta clase, que se abstengan de hacerlo de la novela titulada *Martin ó memorias de un ayuda de cámara*, y las demas del mismo autor; con apercibimiento al que contraviniere de ser corregido con arreglo á las leyes.

Madrid 18 de Junio de 1846.—Juan Fiol.—Pascual Seco.

Por auto del Sr. vicario eclesiástico de esta corte, refrendado de D. José María Paton, notario mayor, se cita, llama y emplaza á Doña Felipa Martínez de Mendoza, de estado casada con D. Antonio Valero y García, para que comparezca en este tribunal eclesiástico y oficio del presente notario dentro del término de 20 días, contados desde el en que se anuncie en la Gaceta este aviso para hacerla saber una providencia.

Dr. D. Isaac Bachiller y Jaramillo, juez de primera instancia en propiedad de esta villa de Illescas y su partido, que de ser así el infrascrito escribano da fe.

Por el presente cito, llamo y emplazo á cuantas personas se crean con derecho á suceder libremente en los bienes con que fueron dotadas las capellanías colativas, hoy vacantes, denominadas segunda y tercera, que con los bienes de Manuel Fernandez Montero, vecino que fue de Chozas de Canales, se fundaron en ella, la una por D. Pedro Herranz y D. Miguel del Cerro en 4 de Febrero de 1770 ante el escribano Antonio Bernardo Ramirez, y la otra por dicho D. Pedro en 21 de Mayo de 1778, en cumplimiento de la última disposicion testamentaria del Manuel Fernandez Montero; para que en el preciso y perentorio término de 30 días, que principiarán á correr y contarse desde

el en que este anuncio se publique en la Gaceta oficial del Gobierno y Boletín de la ciudad de Toledo, comparezcan en este juzgado por la escribanía del que refrenda por medio de procurador con poder bastante á deducir y alegar el de que se crean asistidos; con apercibimiento que de no verificarlo se dará al expediente el curso correspondiente, y les parará el perjuicio que haya lugar.

Dado en Illescas á 4 de Junio de 1846.—Dr. Isaac Bachiller y Jaramillo.—Francisco Caballero.

En virtud de providencia del Sr. D. Juan de Chinchilla, juez de primera instancia de esta corte, se cita, llama y emplaza á todas las personas que se crean con derecho en concepto de acreedores á los bienes de la testamentaria de D. José Sierra y Doña Catalina Literes, su esposa, vecinos que fueron de esta villa, para que los que sean acudán á deducirlo en el término de 30 días, contados desde la publicacion del presente, á dicho juzgado y escribanía de número, vacante de D. Tomas María Manrique, donde los acreedores censuistas de aquellos han promovido autos sobre preferencia y pago de sus créditos; bajo apercibimiento de que pasado sin hacerlo les parará el perjuicio que haya lugar.

En virtud de providencia dictada por el Sr. D. José Sirvent juez de primera instancia de esta villa, refrendada del escribano de número D. Ignacio Palomar, se cita y emplaza por medio del presente á todos los acreedores á los bienes dimitidos por la compañía titulada de la Buena Fe, para que concurrán por sí ó por persona autorizada con poder á la junta general que se ha de celebrar, para la que se ha señalado por S. S. á solicitud de los síndicos el día 30 del corriente y hora de las nueve de la mañana en su juzgado, sito en el piso bajo de la audiencia territorial.

D. Juan Manuel Caro, juez de primera instancia del partido de Priego de Córdoba.

Por el presente cito, llamo y emplazo á las personas que tengan derecho á la propiedad de los bienes dotacion de la capellanía fundada en esta villa por Elvira Fernandez, muger que fue de Antonio Herrera, para que comparezcan en este juzgado y escribanía del infrascrito á deducirlo por sí ó por medio de procurador competentemente autorizado en el preciso término de 30 días, contados desde la insercion de este edicto en la Gaceta del Gobierno y Boletín oficial de la provincia, bajo apercibimiento que de no hacerlo les parará el perjuicio que haya lugar, por tenerlo así mandado en providencia de 26 del actual á instancia de D. Juan Pedro Zeballos, presbítero, de esta vecindad.

Dado en Priego á 28 de Mayo de 1846.—Juan Manuel Caro.—Por su mandado, José García Calabrés.

Tenencia de la alcaldía constitucional de Madrid.—Distrito de la Inclusa.—Se cita nuevamente á D. Francisco Molina y Soriano y Doña María Rodríguez, su muger, ó á sus sucesores y poseedores de un parador situado en el lugar de Fuencarral, para que el día 25 del corriente, á las doce de él, asistan por sí ó por apoderado legalmente autorizado á la audiencia pública del Sr. D. José Fernandez Quesada, abogado del ilustre colegio, y teniente alcalde constitucional de esta villa, en la plaza de la Constitucion, edificio que fue Peso, al juicio conciliatorio intentado por Doña María Concepcion Fernandez; apercibidos que de no verificarlo, se dará por intentado.

D. Prudencio Joaquin de Coca, juez de primera instancia de esta villa y su partido &c.

Por el presente cito, llamo y emplazo á todos los que se consideren con derecho á los bienes que constituyen la dotacion de la capellanía fundada en la villa de Torralva por D. Francisco Medrano y Doña María Alvarez, para que dentro del término de 30 días, y por la escribanía del Cartulario, se presenten en este juzgado por sí ó por medio de procurador competentemente autorizado á deducir su accion; bajo apercibimiento que de no hacerlo en el término designado, les parará el perjuicio que haya lugar; pues así lo tengo mandado por auto de este día en el expediente promovido á instancia de Petra Velazquez, muger de Lucas Baquero, de esta vecindad.

Dado en Puente del Arzobispo y Junio 4 de 1846.—Prudencio Joaquin de Coca.—Por su mandado, Julian Luis y Gomez.

## TEATROS.

PRINCIPE. A las ocho y media de la noche.  
1.<sup>o</sup> Sinfonia.  
2.<sup>o</sup> La comedia nueva en cuatro actos, escrita en frances por el célebre Alejandro Dumas, y traducida al castellano, titulada

## LA HIJA DEL REGENTE.

3.<sup>o</sup> Las mollaras.  
4.<sup>o</sup> Terminará el espectáculo con el divertido sainete titulado

## SANAR DE REPENTE.

En todos los intermedios tocará la orquesta piezas de óperas y walses de Straus.

CRUZ. A las ocho y media de la noche.  
Gran sinfonia del Duque de Olona, del maestro Aubert.  
El drama nuevo, original de uno de nuestros mas distinguidos ingenios dramáticos, en tres actos y en verso, dividido el último en dos cuadros, titulado

## EGILONA.

Baile.

EDITOR RESPONSABLE GERVASIO IZAGA.

EN LA IMPRENTA NACIONAL.

A su frente serviría de continuacion la calle nueva de San Esteban, que mas tarde habrá de romperse hasta la de Carretas.

La de Majaderitos, continuada hasta la del Pozo, y ambas convertidas en pasaje desembocarian en la de la Cruz, y continuarian el nuevo del Sr. Maten en la de Espoz y Mina.

Desde la Carrera de San Gerónimo á la calle de Alcalá hay comunicacion por un pasadizo interior en la casa café de los Dos Amigos, que tambien indica un pasaje futuro, y en frente se abrirá naturalmente otro en la calle de Alcalá, casa de las diligencias peninsulares, á salir á la de la Montera ó Augusta de San Bernardo.

En dicha calle de la Montera se está hoy construyendo uno nuevo por el Sr. Murga, y ademas existe de antiguo el pasadizo á la de los Negros por el café de San Luis, y podría convertirse en uno de tiendas, acaso el mas productivo, que enlázase dicha calle de la Montera con la del Carmen por la de los Negros. Con lo cual vendría á establecerse una comunicacion interior muy cómoda para este centro mercantil, y que daría un valor diez veces mayor á los sitios que ocupa.

Por en medio de este círculo vital de calles y galerías pasa la gran línea divisoria de Madrid, desde la puerta de Alcalá á la de la Vega, y no hay necesidad de encarecer la oportunidad de dar á esta extensa vía toda su hermosura y carácter de paseo, rambla ó boulevard interior, procurando su mas posible anchura y nivelacion en algunos puntos, y siguiendo por toda ella el plantío de árboles adoptado para la mitad de la calle de Alcalá. Ademas de la belleza del aspecto que esto proporciona, no hay que olvidar que en las calles espaciosas y que corren de Oriente á Poniente procuraban muy prudentemente nuestros antiguos evitar los ardores del sol que constantemente las baña por medio de arcos ó soportales, que en Madrid mismo existían por toda la calle Mayor; y que por un espíritu de especulacion hemos dejado desaparecer. Conviendría por lo menos una fila de árboles á cada lado de la calle, para procurar la posible sombra y frescura.

La plaza Mayor, como centro oficial de la villa, merece por sí sola una especial reforma que nos atrevíamos á proponer en los términos siguientes:

Construidas que sean en breve tiempo las casas que aun faltan y los arcos de las calles de Atocha y de Boteros, sería lo mas acertado nivelar los pisos de los soportales, interrumpiendo el tránsito de carruajes por las desembocaduras á las calles de Toledo, Boteros y la Amargura, y aun solo dejar expedito el de las Platerías á la de Atocha para S. S. M. M. ó en caso de funciones públicas; con esto se establecería un cómodo paseo cubierto, y sin la molestia de los escalones que interrumpen hoy el piso de los portales. Delante de estos podrían ponerse losas ó aceras de 10 pies de ancho, y á su extremo bancos con respaldo, como está en la plaza de San Antonio de Cádiz, y faroles en columnitas de hierro como en la calle de Alcalá. Y en el centro de la plaza se puede colocar la estatua ecuestre de Felipe III que se halla en la casa de Campo, y que no dudamos tendría la bondad de facilitar S. M. la Reina; cuya estatua, ademas de ostentar su belleza artística, sería oportuna en este sitio por la circunstancia de representar al Monarca que mandó construir dicha plaza Mayor.

Hemos procurado recorrer mentalmente el perímetro de Madrid, proponiendo el sistema general de comunicaciones y mejoras de que es susceptible; hemos supuesto que á consecuencia de ellas adquirirían animacion é importancia muchos barrios hoy mezquinos y solitarios; y debemos suponer tambien que el interés privado, que tantos prodigios sabe obrar cuando es bien conducido, trasformaría muy pronto en cómodos y elegantes edificios los que hoy parecen chozas de la mas misera aldea.

La amplitud, la comodidad y grandeza que aquel ensanche y esta mejora producirían, darían por resultado una considerable extension á los puntos considerados como céntricos, y por consecuencia una regulacion mas equitativa en el precio de los solares, que hoy llega, segun los diversos sitios, á la enorme desproporcion de 1 á 120 rs. por pie cuadrado. Iriase desterrado de este modo tambien naturalmente la fatal manía de dar á las casas una altura desmedida, y por resultado de ello veríamos desaparecer esas boardillas que hoy son el azote de la poblacion y la causa de tantos males físicos y morales en la salud y las costumbres. (Se continuará)

## DIRECCION GENERAL DE CAMINOS, CANALES

## Y PUERTOS.

Por órden de esta direccion general se saca á pública subasta la espadana del canal de Manzanares del presente año bajo la cantidad menor admisible de 5000 rs. y pliego de condiciones que estará de manifiesto en la oficina del ingeniero, jefe de este distrito, calle del Pez, núm. 24, cuarto principal de la derecha, cuya subasta tendrá lugar el día 30 del corriente mes de Junio á las doce de su mañana. 5

## DIRECCION GENERAL DE LOTERIAS NACIONALES.

El remate de la subasta del papel inútil de varias clases, anunciado al público en los días 17, 18 y 19 para el 23 del actual, se verificará á las doce de su mañana en el local que ocupa esta dependencia en la casa llamada de los Consejos.

## DIRECCION GENERAL DE LOS PRESIDIOS DEL REINO.

Teniendo dispuesto esta direccion que se haga un acopio de 4000 arrobas de lana churra, basta, en sucio, en los almacenes del presidio de Toledo, de las cuales han ser las 3500 negra, y las 500 restantes blanca, y deseando la misma sacar en favor del ramo el beneficio posible, se abre licitacion para mejorar las proposiciones hechas ante la junta económica del indicado presidio de Toledo, cuyo remate se verificará el martes 30 del corriente; á la una en punto del día, en esta direccion, situada en la calle del Barquillo, núm. 16.

Los que quierán interesarse en el citado acopio podrán presentar á la misma sus proposiciones para el día y hora anunciados; en el concepto de que las muestras se hallan de manifiesto en la secretaría, y el precio máximo que se admitirá será el de 50 rs. arropa, siendo su pago en efectivo metálico conforme se vayan verificando y admitiendo las respectivas entregas. 2